

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL EMERGENCIA
ATE VITARTE

No. 236-2022-DG/HEA



Resolución Directoral

Lima, 05 de DICIEMBRE del 2022

VISTO:

El Memorando N° 0165-2022-DG-HEAV del 05 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N°032-2020-PCM, del 25 de marzo de 2020, en el numeral 2.1 del artículo 2, se dispuso la creación de la Unidad Ejecutora "Hospital Emergencia Ate Vitarte," dentro del Pliego del Ministerio de Salud, para reforzar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el coronavirus (COVID – 19);

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N°122-2020-MINSA, del 26 de marzo de 2020, se formaliza la Unidad Ejecutora 148: Hospital Emergencia Ate Vitarte dentro del pliego Ministerial de Salud, dispuesto en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N°032-2020;

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 015-2022-SA, el Gobierno dispuso la prórroga de la declaratoria de la emergencia sanitaria por la presencia de la COVID-19 en nuestro país, por un plazo de 180 días calendario (...) y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 981-2022/MINSA del 29 de noviembre de 2022, se designa a la M.C. Josefina Emperatriz Mimbela Otiniano como Directora General del Hospital Emergencia Ate Vitarte del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 180-2022-DG-HEAV del 03 de octubre de 2022, se designa al servidor público Econ. Ricardo Barrientos Vicente las funciones como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Que, mediante Memorando N° 0165-2022-DG/HEAV, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Directora General del Hospital Emergencia Ate Vitarte, ha visto por conveniente dar termino a la designación de funciones al servidor público Econ. Ricardo Barrientos Vicente como Jefe de la Oficina de Logística; asimismo, designa al servidor público Abog. Raúl Chuquivilca de la Cruz las funciones como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate;

Que, mediante Informe N° 089-2022-P-OP-HEAV del 05 de diciembre de 2022, la Coordinación de Presupuesto de la Oficina de Personal del Hospital Emergencia Ate Vitarte, informa que el Registro AIRHSP N° 004709, se encuentra clasificado en el sistema informático con el cargo de Jefe de Oficina;

Que, mediante Proveído N° 343-2022-OP-OEA-HEAV del 05 de diciembre de 2022, la Oficina de Personal del Hospital Emergencia Ate Vitarte, indica que resulta procedente lo solicitado por la Dirección General del Hospital Emergencia Ate Vitarte;

Con el visado, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Emergencia Ate Vitarte; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el año fiscal 2022, las facultades a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud, y la Resolución Ministerial N° 148-2022/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR TERMINO, a partir de la fecha, a la designación de funciones como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate Vitarte, al servidor público Econ. Ricardo Barrientos Vicente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al servidor público Abog. Raúl Chuquivilca de la Cruz como Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Emergencia Ate Vitarte.

ARTICULO TERCERO. - El servidor mencionado en el artículo primero deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N°568-2006/MINSA.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, al Área de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Emergencia Ate Vitarte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 **MINISTERIO DE SALUD**
Hospital Emergencia Ate Vitarte

Josefina E. Mimbela Otiniano
CMP 19394 RNE 12194
Directora General

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Logística
- () Interesado(a)
- () Legajos
- () Archivo